



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

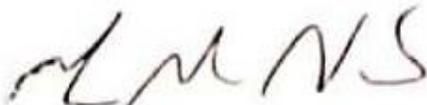
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321
cempl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva (H), diecisiete (17) de julio del dos mil veintitrés (2023)

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : JORGE ELIECER TOVAR TOVAR
Demandado : BENIGNO MANRIQUE SANCHEZ
Radicado : 2015-500

Del AVALÚO COMERCIAL del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 200-29104 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva (H) presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, de conformidad con lo previsto en el artículo 444 núm. 2º del Código General del Proceso, córrase traslado a la parte demandada, por el término de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE,


JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ

MEMORIAL PRESENTANDO AVALUO INMUEBLE PROCESO JORGE TOVAR VS BENIGNO MANRIQUE 41001402200620150050000

carlos alberto perdomo restrepo <carlospabogado01@hotmail.com>

Jue 13/07/2023 3:50 PM

Para: Juzgado 03 Pequeñas Causas Competencias Múltiples - Huila - Neiva
<cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (757 KB)

MEMORIAL AVALUO INMUEBLE JORGE TOVAR VS BENIGNO MANRIQUE J3PCCM 2015-500.pdf; Impuesto predial 200-29104.pdf;

Señor

JUEZ TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA – HUILA
E. S. D.

DEMANDANTE: JORGE ELIECER TOVAR TOVAR
DEMANDADO: BENIGNO MANRIQUE SÁNCHEZ
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
RADICACIÓN: 41001402200620150050000
ASUNTO: AVALÚO INMUEBLE 200-29104

Con el respeto que me acostumbra

Carlos Alberto Perdomo Restrepo
Abogado



www.carlospardomo.com.co

Oficina: Carrera 8 # 5 - 31 Neiva

móvil: (+57) 3102387396

Tel: (+57) 8721411

carlospabogado01@hotmail.com



Señor

JUEZ TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA – HUILA

E.

S.

D.

DEMANDANTE: JORGE ELIECER TOVAR TOVAR
DEMANDADO: BENIGNO MANRIQUE SÁNCHEZ
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
RADICACIÓN: 41001402200620150050000
ASUNTO: AVALÚO INMUEBLE 200-29104

CARLOS ALBERTO PERDOMO RESTREPO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado de la parte demandante **JORGE ELIECER TOVAR TOVAR**, dentro del proceso de la referencia, comedidamente me permito lo siguiente:

SOLICITUD

De manera más cordial, señor Juez, dando cumplimiento a lo ordenado por su despacho, mediante auto del 21 de septiembre de 2022 numeral segundo de la parte resolutive, me permito adjuntar el recibo del Impuesto Predial Unificado del bien inmueble con folio de matricula no. 200-29104, donde puede observarse que el avalúo catastral del predio para el año 2023 es de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$28.969.000), y conforme a lo consagrado en el Artículo 444 numeral 4 del Código General del Proceso, incrementado en un 50%, es decir \$14.484.500, el inmueble objeto de remate se encuentra avaluado en la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$43.453.500)**.

Ahora bien, teniendo en cuenta que al aquí demandado, el señor BENIGNO MANRIQUE SÁNCHEZ, le corresponde el (50%) de la propiedad, ésta será objeto de remate por la suma de **VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$21.726.750)**.

Así las cosas, solicito el remate del porcentaje que le corresponde al señor BENIGNO MANRIQUE SÁNCHEZ sobre el inmueble 200-29104 que se encuentra debidamente secuestrado, conforme el avalúo presentado por el suscrito; e igualmente, se le permita a mi mandante el derecho de postulación por cuenta de su crédito, adeudado por el demandado, y que el valor anteriormente señalado le sea abonado a la obligación, una vez adjudicada la propiedad a mi representado.

Finalmente, solicito al despacho se le dé el trámite pertinente al presente avalúo, en el menor tiempo posible, con el fin de que no se prolongue más en el tiempo el remate a realizar, y no se deban presentar nuevos avalúos.

Con el respeto que me acostumbra.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO PERDOMO RESTREPO.
C.C. 7.731.482 de Neiva
T.P No. 217.411 Del C. S. de la J.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO DE PAGO
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Neiva
Vida y Paz

891180009-1

FECHA DE EMISIÓN 07/07/2023
No. DE RECIBO 23010310221868

CÉDULA CATASTRAL 0105000007500012000000000		NOMBRE PROPIETARIO TITULAR MANRIQUE SANCHEZ BENIGNO		CÉDULA/NIT 000012103495		DIRECCIÓN DEL PREDIO K 35 21A 50		
NOMBRE POSEEDOR MANRIQUE SANCHEZ BENIGNO				DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN		TELÉFONO DE NOTIFICACIÓN		
MAT. INMOBILIARIA 200-29104		TIPO DE PREDIO URBANO		CLASIFICACIÓN DEL PREDIO LOTE URBANO		ÁREA TERRENO 0 ha - 203 m2	ÁREA EDIFICADA 0 m2	ESTRATO N/A

VIGENCIA	AVALUO PREDIO	TARIFA	PREDIAL	SOB. CAM	SOB BOMBERIL	ALUMBRADO	INTERESES	DESCUENTO	TOTAL
2023	28.969.000	30,00 MIL	869.070	130.361	8.691	121.670		43.500	1.086.292
2022	27.772.000	30,00 MIL	833.200	125.000	8.300	116.600	455.400	0	1.538.500
2021	26.963.000	30,00 MIL	808.900	121.300	8.100	113.200	884.100	0	1.935.600
2020	26.178.000	30,00 MIL	785.300	117.800	7.900	109.900	1.179.400	0	2.200.300
2019	25.416.000	30,00 MIL	762.500	114.400	7.600	106.700	1.667.900	0	2.659.100
2018	24.676.000	30,00 MIL	740.300	111.000	7.400	103.600	2.024.000	0	2.986.300
2017	23.957.000	30,00 MIL	718.700	107.800	7.200	71.900	2.285.300	0	3.190.900
2013 a 2016	N/A	N/A	2.304.980	345.841	23.105		9.188.400	0	11.862.326
TOTALES			7.822.950	1.173.502	78.296	743.570	17.684.500	43.500	27.459.400

Tasa de Interés Mensual Vigente 3,503333333333333

Periodos: 2023, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2013 a 2016



(415)7709998000506(8020)0023010310221868(3900)0027459400(96)20230731

PÁGUESE HASTA	31/07/2023
VALOR DEUDA	27.502.818
MENOS DESCUENTOS	43.500
TOTAL A PAGAR	27.459.400

ENTIDADES DE RECAUDO AUTORIZADAS Y MEDIO DE PAGO				



En Impuesto Predial Unificado vigencia 2023 desde el 01 de Julio
Hasta el 31 de Julio de 2023

GENERADO: ELCYOR - 10:38:09 - 179.1.192.23

EMITIDO EN VENTANILLA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO DE PAGO
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Neiva
Vida y Paz

891180009-1

FECHA DE EMISIÓN 07/07/2023
No. DE RECIBO 23010310221868

CÉDULA CATASTRAL 0105000007500012000000000		NOMBRE PROPIETARIO TITULAR MANRIQUE SANCHEZ BENIGNO		CÉDULA/NIT 000012103495		
NOMBRE POSEEDOR MANRIQUE SANCHEZ BENIGNO				TELÉFONO DE NOTIFICACIÓN		
MAT. INMOBILIARIA 200-29104		TIPO DE PREDIO URBANO		CLASIFICACIÓN DEL PREDIO LOTE URBANO		
				ÁREA TERRENO 0 ha - 203 m2	ÁREA EDIFICADA 0 m2	ESTRATO N/A

Tasa de Interés Mensual Vigente 3,503333333333333



(415)7709998000506(8020)0023010310221868(3900)0027459400(96)20230731

PÁGUESE HASTA	31/07/2023
VALOR DEUDA	27.502.818
MENOS DESCUENTOS	43.500
TOTAL A PAGAR	27.459.400

Imprimió: ELCYOR - 10:38:09 - 179.1.192.23



En Impuesto Predial Unificado vigencia 2023 desde el 01 de Julio
Hasta el 31 de Julio de 2023

SELLO DE LA ENTIDAD RECAUDADORA

ESTA LIQUIDACIÓN NO INCLUYE LAS OBLIGACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN ACUERDO DE PAGO.

"Primero Neiva"

Teléfono: (57)8716080 - (57)3102412163 Correo electrónico: alcaldia@alcaldianeiva.gov.co
Página web: www.alcaldianeiva.gov.co Dirección: CARRERA 5 N° 9 - 74, ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA